

Fecha: 27-02-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: SEC sanciona a AES Andes por apagón del 25F

Pág.: 7
Cm2: 171,5
VPE: \$ 1.706.696

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

SEC sanciona a AES Andes por apagón del 25F

PATRICIA SAN JUAN

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) sancionó a la generadora AES Andes con 50 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM). El monto alcanza los \$3.480 millones (unos US\$4 millones), por su responsabilidad en incumplimientos a la normativa eléctrica detectados tras el apagón ocurrido el 25 de febrero de 2025. Aquel megacorte dejó sin suministro eléctrico al 98% de la población del país por varias horas.

La investigación permitió establecer que durante la aplicación del Plan de Recuperación de Servicio se registraron indisponibilidades en sistemas de supervisión y control de instalaciones pertenecientes a la empresa. Esto dificultó la correcta y expedita ejecución de los mecanismos diseñados para restablecer el suministro eléctrico en el menor tiempo posible, dijo la SEC.

Se constató que determinadas instalaciones no contaban con sistemas de respaldo plenamente operativos, situación atribuida a deficiencias en los planes de mantenimiento de dichas instalaciones.

"Estas condiciones afectaron la disponibilidad de sistemas auxiliares y de comunicaciones esenciales durante un periodo crítico del evento, contribuyendo a retrasos en la recuperación del servicio", afirmó la SEC.

Esta nueva sanción se suma a las ya aplicadas en el marco de esta investigación, las que incluyen multas contra Interchile, Transelec, Alfa Transmisora, CGE Transmisión, Engie Energía y a los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), por lo que hasta el momento la investigación ha permitido aplicar multas por más de \$33.400 millones (cerca de US\$38 millones). La multa contra Interchile es la más alta hasta el momento, unos US\$14 millones.

"Nuestro objetivo es establecer con claridad las responsabilidades y enviar una señal clara a la industria eléctrica respecto de la importancia de mantener las instalaciones en condiciones adecuadas de operación y seguridad, especialmente los sistemas de respaldo y control que son fundamentales en situaciones de contingencia", declaró la superintendente de la SEC, Marta Cabeza.